

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del pasado mes de febrero para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso

ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. José Villarcejo Sánchez	Estepa	Santa Fe.
D. Bernardo Bocanegra Rodríguez	Villamartin	Olvera.
D. Angel Ansó Marcilla	Alfaro	Calahorra.
D. Andrés Suescun Fernández	Jerez de los Caballeros	Herena.
D. Santiago Repiso Ecija	Mora	Chinchón.
R. Rosendo Lechuga García	Jódar	La Carolina.
D. Francisco A. Rabadán Espartero	Nerva	Osuna.
D. Isidoro Gallardo Calvo	Puerto del Rosario	Guimar.
D. Juan Mora y Zafra	Castro del Rio	Bacna.
D. Alfonso Moreno Ramos	Chiva	Cullera.
D. Manuel Doval García	Muros	Arzúa.
D. Juan Cutanda Garcés	Masainagrell	Oliva.
D. José Andrade Suárez	Castropol	Redondela.
D. Manuel Salvador Abaira Robledo	Excedente	Becerreá.
D. Francisco Madrid Ruiz	Villanueva de Córdoba	Iznalloz.
D. Antonio Bosch Juan	Fraga	Felanitx.
D. Manuel Barral Suárez	Cervera	Puentedeume.
D. Valentín de las Marinas Degiuli	Excedente	Vinaroz.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Villena, Egea de los Caballeros, Callosa de Ensarriá, Verín, Madrideojos, Riaza, Seo de Urgel, Sorbas, Arcos de la Frontera, Alcañices, Villafranca de Oria, Lerma, Albuño, Valverde del Hierro, Trujillo, Barbestro, Riba desella, Fuente de Cantos, Carballino, Villalpando, Molina de Aragón, Alcaraz, Arévalo, Vallis y Cervera de Pisuerga, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Arturo Alvarez Herrera, Médico Forense.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, y disposición transitoria primera, número 1, del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, de 21 de abril de 1966, y Reglamento, de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado con los derechos económicos que le correspondan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Arturo Alvarez Herrera, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Piña García.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el De-

creto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Piña García, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de abril de 1972, quedando escalafonado entre don Gerardo Martín Carmona y don José García Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 7), se hace pública, para general conocimiento y a los efectos procedentes, la adjunta relación de los funcionarios que quedan integrados en cada uno de los grupos establecidos en dicha Orden para el personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Esta relación, que está referida al citado día 7 de febrero próximo pasado, comprende la especificación de la situación administrativa y antigüedad de dichos funcionarios, conforme a las fechas de sus respectivos nombramientos y respetando el orden de promoción obtenido en las correspondientes pruebas selectivas para la categoría en sus Organismos de procedencia, que origina su inclusión en el grupo correspondiente del IRYDA.

Los interesados podrán formular ante esta Presidencia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimaren procedentes, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Presidente, Luis García do Oteya.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.